



**La Comisión Electoral del STAUS nombrada por el Consejo General de Delegados, de acuerdo al Artículo 92 Numeral 1 de la Declaración de Principios y Estatuto vigentes, emite la siguiente convocatoria para la elección de**

# **COMITÉ EJECUTIVO Y COMISIONES ESTATUTARIAS PERÍODO 2017-2019**

## **BAJO LAS SIGUIENTES BASES:**

- I. Para ocupar cualquiera de los puestos del COMITÉ EJECUTIVO y COMISIONES ESTATUTARIAS se deberán reunir los requisitos que marcan los Artículos 52, 71, 78 y 87 de la Declaración de Principios y Estatuto del STAUS y todos los demás relativos y concordantes que para tal efecto contenga la Declaración de Principios y Estatuto vigente.
- II. La SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS deberá presentarse en el local que ocupa el Comité Ejecutivo, sito en Niños Héroes No. 101 entre Garmendia y Guerrero, Col. Centro, DESDE EL VIERNES 01 HASTA EL DOMINGO 10 DE SEPTIEMBRE DE 2017, de las 09:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 19:00 horas, con excepción del SÁBADO 02, DOMINGO 03, SÁBADO 9 y DOMINGO 10 DE SEPTIEMBRE, en cuyo caso la recepción de solicitudes será de 9:00 a 14:00 horas. La documentación será recibida por la Comisión Electoral.
  1. Los interesados deberán presentar por escrito, en original y copia la solicitud de registro para cada planilla donde:
    - a) Se indique nombre, adscripción, firma y puesto al que aspira cada uno de los candidatos.
    - b) Se suscriba por al menos 30 miembros del Sindicato, en pleno ejercicio de sus derechos sindicales y que no hubieran firmado solicitud de registro en favor de otra planilla.
    - c) Se incluya lema y color que identifique a la planilla.
  2. La Comisión Electoral analizará la solicitud para determinar si los candidatos propuestos cumplen con los requisitos establecidos y verificar si las firmas son legítimas, teniendo la facultad de investigar en caso de duda.
  3. Hecho el análisis, la Comisión Electoral levantará un acta resolviendo en 24 horas si es o no procedente el registro, entregando copia a los candidatos propuestos.
  4. A partir del término señalado en el punto 3 de esta Fracción, cada planilla podrá nombrar a sus representantes que tendrán derecho a asistir a las reuniones de la Comisión Electoral, sin que su ausencia afecte la legalidad del proceso electoral.
- III. El DOMINGO 10 DE SEPTIEMBRE DE 2017 a más tardar a las 20:00 horas, la COMISIÓN ELECTORAL dará a conocer a los afiliados las planillas y los nombres de los candidatos que hayan quedado debidamente registrados, a través de los medios de comunicación oficiales del STAUS.
- IV. Las planillas podrán hacer su campaña electoral en el período comprendido del 11 al 26 de septiembre de 2017 a las 24:00 horas.
- V. La VOTACIÓN se llevará a cabo el 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017 de las 08:00 a las 19:00 horas, para lo cual:
  1. Se instalarán 11 URNAS con la siguiente ubicación:
    - a) Seis en la Unidad Hermosillo; la primera de ellas ubicada en el Edificio del Departamento de Ingeniería Civil y Minas (Edificio 12-A); la segunda en el Edificio del Departamento de Psicología y C.C. (Edificio 9G); la tercera en la entrada del Auditorio Manuel Rivera Zamudio; la cuarta en el pasillo central del Centro de las Artes; la quinta en el Edificio del Departamento de Medicina; la sexta en el Local sindical del STAUS.
    - b) Una urna en cada una de las siguientes Unidades: Caborca, Navojoa, Santa Ana, Nogales y Cajeme.
  2. La votación será universal, directa y secreta, para lo cual la COMISIÓN ELECTORAL emitirá cédulas personales de votación debidamente foliadas, firmadas y selladas.
  3. En cada urna habrá un padrón sindical con los nombres de los miembros activos de cada delegación que podrán votar en la misma previa identificación, para lo cual se publicará con anterioridad una relación de las delegaciones donde les corresponderá votar en cada urna.
  4. Al finalizar el proceso de votación, se levantará acta respectiva de cada urna por los representantes de la Comisión Electoral. En caso de protestas por parte de los representantes de los candidatos que hubieran intervenido en la elección, se harán constar en el acta. Las protestas serán resueltas por la Comisión Electoral.
  5. Las impugnaciones o protestas que se presenten, serán resueltas por la Comisión Electoral en el período comprendido de las 20:00 horas del 27 de septiembre a más tardar las 20:00 horas del 29 de septiembre de 2017, tal como lo establece el Artículo 93 Numeral 6 del Estatuto vigente.
- VI. La Comisión Electoral dará a conocer el resultado oficial de la votación a más tardar el 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017, a las 20:00 horas.
- VII. Tendrán derecho a votar todos los miembros del Sindicato que hayan ingresado antes de la fecha del 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
- VIII. Todos los aspectos no contemplados en la presente Convocatoria, impugnaciones e inconformidades, serán analizados y resueltos por la Comisión Electoral conforme al Estatuto del Sindicato.
- IX. La TOMA DE POSESIÓN Y PROTESTA DE COMITÉ EJECUTIVO Y COMISIONES ESTATUTARIAS, se realizará el MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2017 a las 12:00 horas. El lugar donde se llevará a cabo tal evento será decidido y publicado por la Comisión Electoral a más tardar el 01 de octubre del año en curso.

PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DIRIGIRSE AL LOCAL SINDICAL, EN CALLE NIÑOS HÉROES NO. 101 ENTRE GARMENDIA Y GUERRERO, COL. CENTRO O A LOS TELÉFONOS: (662)3-11-24-96 y (662)3-11-12-64, EN LA SECRETARÍA DEL INTERIOR EN EL HORARIO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**A t e n t a m e n t e**

## **H. COMISIÓN ELECTORAL**

*Hermosillo, Sonora, a 01 de septiembre de 2017*